



GMDN
AS.JUR.ORD. N°
REF. :

6855, 790

1. Oficio N° 48941, del 12 de marzo del 2020, de la Cámara de Diputados.
2. Oficio GMDN. ASD.JUR.ORD. N° 6855/790, del 20 de julio del 2020, del Ministerio de Defensa Nacional.
3. OF. (O) N° 08/5/0/1292/4105, del 27 de julio del 2020, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

MAT. : Remite información solicitada.

SANTIAGO, 02 de agosto de 2020

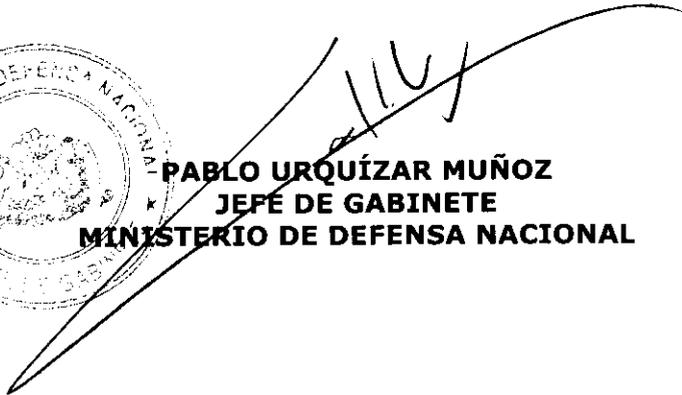
DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante oficio citado en la "Referencia 1)", por su intermedio, los Honorables Diputados señores Iván Flores, Carlos Kuschel y Leonidas Romero, solicitaron información sobre el grado de avance de las gestiones realizadas para que la línea aérea del Estado de Turquía opere en Santiago de Chile.

En consideración a lo anterior, mediante el Oficio (O) N° 08/5/0/1292/4105, del 27 de julio del 2020, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha remitido su respuesta a este Ministerio, la que se adjunta para conocimiento de los Honorables Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente,



PABLO URQUÍZAR MUÑOZ
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AM/BCC
Distribución

1. La indicada.
2. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
3. AUD.MIN.GMDN (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

OF. (O) N° 08/5/0/1292/4105/

OBJ: Da respuesta a requerimiento del Prosecretario Cámara Diputados, por operación línea aérea Turca.

REF.: GMDN AS.JUR.ORD N°6855/790, de fecha 20 JUL 2020.

6855/790
28 JUL 2020
03 AGO 2020



SANTIAGO, 27 JULIO 2020

DE : DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
AL : JEFE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SR. PABLO URQUIZAR MUÑOZ

En respuesta a lo solicitado según oficio de la referencia, a raíz del requerimiento de los Honorables Diputados señores Ivan Flores, Carlos Kuschel y Leonidas Romero, respecto al grado de avance de las gestiones realizadas para que una línea aérea del estado de Turquía opere en Santiago de Chile, informo a Us. que la DGAC no cuenta con solicitudes, ni gestión realizada por alguna línea aérea del Estado de Turquía, para realizar operaciones de vuelo "regulares" hacia Santiago de Chile.

No obstante lo anterior, durante los meses de noviembre y diciembre del 2019, la empresa aérea "TURKISH AIRLINES", realizó sin inconvenientes 4 vuelos "no regulares", de transporte aéreo de carga entre Estambul (Turquía) y Santiago de Chile. El presente año no ha realizado, ni ha solicitado efectuar operaciones no regulares de este tipo.

Saluda a Ud.,

Victor Firmado
Orlando digitalmente por
Villalobos Victor Orlando
Collao Villalobos Collao
Fecha: 2020.07.28
08:09:55 -04'00'

VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- 2.- DGAC., DSO., SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO (I)
- 3.- DGAC., DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL (I)
- 3.- DGAC., DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL, REGISTRATURA (A)
- 4.- DGAC., DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL, REGISTRATURA CENTRAL
VVC/CMM/jam 27-07-2020 EXP 4352